	U	NIDAD REGIONAL I-SA	AN LUIS DEL PALMAR		
N°	DEPENDENCIA	NORTE	ESTE	OESTE	SUR
1	COMISARIA DTTO. SAN LUIS DEL PALMAR	Norte y Noroeste con Jurisdicción de la Comisaria de San Cosme, el cual el punto limite es el Riachuelo, sobre Ruta Provincial N° 5 limita en el Kilómetro 21,5Al Noreste limita con la Comisaria Veinte — Capital, como punto límite tiene el Riachuelo del puente Paso Martínez	Este limita con Comisaria de Lomas de González, Ruta Provincial N° 4, hasta el portón de la Estancia San Juan; banda Norte, Comisaria de San Luis del Palmar; banda Sur, Comisaria de Lomas de González .	Límite con Departamento Capital Se hace mención que la Jurisdicción de esta Dependencia Policial, abarca todo lo que sería Zona Urbana, (casco céntrico) Primera, Segunda, Cuarta y Sexta Sección de San Luis del Palmar	Sureste limita con Comisaria de Lomas de González, por Ruta Provincial N° 5, (hasta el km 38 ½), frente al portón de la Estancia Garabata. Al Suroeste limita con Comisaria de Empedrado, punto limite, Arroyo Empedrado
2	COMISARIA DTTO SANTA ANA	NORTE limita con la Comisaria Ingenio Primer Correntino y Comisaria 9na.Ctes- Capital	ESTE limita con la Comisaria de San Cosme	OESTE limita con la Comisaria Decima y Comisaria Novena-Ctes- Capital	SUR limita con la Comisaria de San Cosme
3	CRIA. DTTO LOMAS DE GONZALEZ	Norte: limita con la 6ta sección campo grande, límite con la ruta provincial N° 5, jurisdicción policial con Comisaria de San Luis del Palmar	Este con Arroyo tres puentes y Chañal jurisdicción policial con Lomas de Vallejos	Oeste Ruta Provincial N°5 km 42 punto de referencia estancia Garabata, jurisdicción policial San Luis del Palmar.	Al Sur limita con estero Garabata 4ta Sección jurisdicción policial con San Luis del Palma RUTA PROVINCIAL N° 5 DESDE EL KM 38 ½, HASTA EL KM 68. PARAJES RINCÓN

 T		
		NAVARRO camino
		de tierra 12 km
		aproximadamente
		(acceso por ruta
		provincial N° 5)
		HERLITZKA:
		Camino de tierra 25
		km aprox. hasta Borja
		(acceso por Ruta
		Provincial N° 5.)
		TACUARAL:
		Camino de tierra 60
		Km aprox. hasta
		Cerrudo Cue (acceso
		por Ruta Provincial
		N° 5)
		COSTA
		GARABATA:
		camino de tierra 10
		Km aprox. hasta
		esteros Garabata
		(acceso por Ruta
		Provincial N° 5)
		LOMAS DE
		AGUIRRE: camino
		de tierra 11 Km
		aprox. (acceso por
		Ruta Provincial N°5)
		-5ta SECCIÓN
		PARAJE
		ALBARDONE,
		PARAJE
		CARABAJAL,

4 CRIA. DTTO. LOMAS DE VALLEJOS Norte con el Departamento de San Luis del Palmar más precisamente con (ruta Prov. N° 87).que inicia sobre Ruta Provincial N° 5 a la la Ruta Pragie Radeíto, pasando por el Paraje Malayitas, Lomas de Vallejos y culminando en Ruta Provincial N° 5 del Paraje Florentín donde finaliza la Jurisdicción en el Km. N° 106. Además de esta, en el mismo cardinal se encuentra la ruta Provincial N° 4, terminando la Jurisdicción de esta Unidad de Orden Publico en las Cuatro Bocas de la 5ta Sección Paraje Cerrudo Cue 5 CRIA. DTTO. PALMAR GRANDE Norte con el Este limita con la localidad de Cac Cati, donde se inicia limite de Jurisdicción en el finaliza da Jurisdicción en el famismo cardinal se encuentra la ruta Provincial N° 4, terminando la Jurisdicción de esta Unidad de Orden Publico en las Cuatro Bocas de la 5ta Sección Paraje Cerrudo Cue Norte con el CRIA. DTTO. PALMAR GRANDE Norte con el Stet limita con la localidad de Cac dati, donde se inicia limita de durisdicación en el fimite de Jurisdicción en el fimite de Jurisdicción en el fimite de Jurisdicción en el fami paraje Paraje Paraje Portentín donde finaliza la Jurisdicción en el Km. N° 106. Además de esta, en el mismo cardinal se encuentra la ruta Provincial N° 4, terminando la Jurisdicción en el sa Cuatro Bocas de la 5ta Sección Paraje Cerrudo Cue Norte con la localidad de Cac Cati, donde se inicia limite de Jurisdicción en el limite d
--

6	CRIA. DTTO. RAMADA PASO	de Lomas de Vallejos, a unos 10 km aproximadamente, Ruta Provincial de tierra N° 75 Ruta provncial N°89	General Paz, a través de la Ruta Provincial N° 13 de tierra	de Mburucuya a través de la Ruta Provincial N° 86 de tierra a unos 8 km. Ruta Nacional N°12	Santa Lucia de la localidad de Concepción Con Riachuelo
		(Atajo viejo) como referencia cableado de alta tencion limita con el departamento de Itati	hasta el cruce del cableado	kilometro 1079 limite departamento San Cosme	
7	CRIA. DTTO. 1° INGENIO CORRENTINO	Norte: Banda sur de Ruta Nacional N° 12 desde el kilómetro 1045 hasta el 1052 de la mencionada arteria, limitando por sobre la misma ruta en su banda Norte con la Comisaria Distrito San Cosme	Este: Ruta Provincial N° 98 banda Oeste, hasta su intersección con la Ruta Nacional N° 12, limitando con la Comisaría Distrito Santa Ana hasta denominado Camino de la Fe, y desde allí con la Comisaria Distrito San Cosme	Oeste: Ruta Provincial N° 43 banda Este, desde su intersección con la Ruta Provincial N° 98 hasta la Ruta Nacional N° 12, limitando con la Comisaria Distrito Santa Ana y Comisaria Seccional 9 - Capital	Sur: Ruta Provincial N° 98 banda Norte de la mencionada arteria, en su intersección con la Ruta provincial N° 43, limitando por sobre la misma ruta en su banda Sur con la Comisaria Distrito Santa Ana
8	CRIA. DTTO. SAN COSME	Norte: Costa de Rio Paraná desde Paraje "El Km 15", hasta el Arroyo San Juan. Arroyo San Juan hasta Ruta Provincial N°1 (limitando con la Comisaria Distrito de Paso de la Patria).	Este: Por Ruta Nacio nal Nº12, hasta el km 1.079 haciendo una línea imaginaria de Norte a Sur, iniciando en el Rio Paraná hasta el Riachuelo de San Luis (cardinal	Oeste: Paraje denomin "El km 15", haciendo línea imaginaria de Nort Sur hasta el Rio Paraná e Km 1.045 de la R Nacional Nº12, limitando la Jurisdicción Policial de Comisaria Seccional S Capital, continuando ha	Riachuelo San Luis limitando con la Jurisdicción de la Comisaria Distrito

		Costa del Rio Paraná hasta la Cuarta Sección Paraje Puerto González, en una línea imaginaria del km 1.079 de la Ruta Nacional N°12 aproximadamente (Propiedad Estancia "La Procura"), limitando con la Jurisdicción de la Comisaria Distrito de Ramada Paso.	Sur), limitando con la Comisaria Distrito Ramada Paso	punto cardinal Suroeste km 1.045 hasta el Km 1. de la Ruta nacional N banda sur, (hasta Provincial N° 98), h intercepción Camino de la limitando con la Jurisdico de la Comisaria Dist Ingenio Primer Corrent continuando en una li recta hasta la Ruta Provin N°43 al llegar al Pa Arroyo Pelón limita con Jurisdicción de la Comis Distrito Santa Ana. Por F Provincial N°5 a la altura km 16 aproximadamente cercanías al frigorífico nombre "Virgen del Va (Arroyo), limitando con Jurisdicción de la Comis	
				Jurisdicción de la Comis	
				Seccional 10ma- Capital,	~
9	CRIA. DTTO. PASO DE LA PATRIA	Norte limita con el Rio Paraná	Este concluye el limite jurisdiccional en Ruta Provincial N° 1 y Calle Vecinal denominada comúnmer "Y"distante a unos 7 km aprox. limitando con juris dicción asignada	Oeste finaliza el limite de esta Comisaria en Camino Real y Arroyo San Juan a unos 10 km aproximadamente situado en Ruta Provincial N° 98 limitando con juridicción	Sur posee jurisdicción asignada hasta el puente del arroyo San Juan ubicado en Ruta Provincial N° 9 al km 6 aproximadamente limitando con jurisdicción asignada a la Comisaria de San Cosme.

10	CRIA. DTTO. ITATI	Rio Paraná	a la Cria. Dto. San Cosme Ruta Nacional N°12	asignada a la Cria Dto San Cosme. Ruta Provincial N°39	Ruta Nacional N°12
10	CKIA. DI TO. ITATI	Rio Farana	kilometro 1139 limite con el Departamento Beron de Astrada	(camino del atajo)	limita con el departamento de Ramada Paso
11	CRIA. DTTO. GRAL PAZ	Norte limita con la jurisdicción Policial de la Comisaria Distrito Berón de Astrada, en la intersección de la Ruta Provincial N° 13 con la Ruta Provincial N° 15. En el mismo Cardinal limita con la Jurisdicción Policial de la Comisaría Distrito Itá Ibaté por Ruta P. N° 13 a 100 metros de la Intersección con la Ruta Provincial N° 15.	Este LIMITA CON LA Jurisdicción Policial de la Comisaria de San Miguel por Ruta Provincial N° 5 KM135, con punto de referencia el Segundo Puente más próximo a la localidad de Caá Catí	Oeste limita con la Jurisdicción Policial de la Comisaria de Lomes de Vallejos por Ruta Provincial N° 5 KM106, con punto de referencia la entrada del camino de arena que se dirige al paraje Villa Nueva	Sur limita con la Jurisdicción Policial de la Comisaría de Palmar Grande en la línea imaginaria donde finaliza el paraje Talaty y comienza el paraje Tacuaral teniendo como punto de referencia la línea que divide el campo del ciudadano HAJIME y el campo del Ciudadano SACCONI
12	OFICINA DE LA M y M SAN LUIS DEL PALMAR	Norte y Noroeste con Jurisdicción de la Comisaria de San Cosme, el cual el punto limite es el Riachuelo, sobre Ruta Provincial	Este limita con Comisaria de Lomas de González, Ruta Provincial N° 4, hasta el portón de la Estancia San Juan; banda Norte,	Sureste limita con Comisaria de Lomas de González, por Ruta Provincial N° 5, (hasta el km 38 ½), frente al	Al Suroeste limita con Comisaria de Empedrado, punto limite, Arroyo Empedrado.
		N° 5 limita en el	Comisaria de San Luis	portón de la Estancia Garabata	Se hace mención que la Jurisdicción de esta

		Kilómetro 21,5.	del Palmar; banda Sur,		Dependencia Policial,
		Noreste limita con la	Comisaria de Lomas de		abarca todo lo que
		Comisaria Veinte –	González.		sería Zona Urbana,
		Capital, como punto			(casco céntrico)
		límite tiene el			Primera, Segunda,
		Riachuelo del puente			Cuarta y Sexta
		Paso Martínez.			Sección de San Luis
					del Palmar.
					- 1RA
					SECCIÓN: Colonia
					Llano, Pje. Medio,
					Chacra Sur y Norte,
					Lagunita, Esquivel
					Cué, Peichoto Cué,
					Cavia Cué, Espinillar,
					Titino Cué.
					- 2DA
					SECCION: Laguna
					Alfonzo, Pago Poi,
					Pontón, Ralera Sur,
					Crucecita, Arrollo
					Pelón.
					- 4TA
					SECCION:
					Empedrado Limpio,
					Ramones y Galarcita.
					- 6TA
					SECCION: Santo
					Lugares. Campo
					Grande, Estero Costa.
13	U.E.S.R y E GRAL PAZ	Norte: limita con la	Sur-Este: se extiende la	Oeste: la jurisdicción se	Sur: se extiende hasta
		Jurisdicción de la	jurisdicción hasta línea	extiende hasta el Estero	línea imaginaria que
		Unidad Especial	imaginaria entre Paraje	Maloyas (tres puentes)	pasa por Paraje Las

		Seguridad Rural y Ecológica Ituzaingó delimitada por línea imaginaria entre las localidades de General Paz y Berón de Astrada; al igual que al Nor-Este donde se extiende por todo el ámbito jurisdiccional de la localidad de Loreto	Caimán (departamento San Miguel) y Paraje Batará de la localidad de Concepción donde se encuentra emplazada la Unidad Especial Seguridad Rural y Ecológica Concepción	entre jurisdicciones de Comisarías Lomas de Vallejos y Lomas de González y limita funcionalmente con la Unidad Especial Seguridad Rural Y Ecológica San Luis del Palmar.	Cuarenta y González Puig, límite de Jurisdicción de la Comisaría Palmar Grande Y Mburucuyá, donde limita en unciones con
14	U.E.S.R Y E SAN LUIS DEL PALMAR	 Por Ruta Nacional 12 desde el km 1.139 (Paraje Tuyuti); limita con la Comisaria de Berón de Astrada, abarcando las localidades de Itati, Ramada Paso, San Cosme, Paso de la Patria, Santa Ana, e Ingenio hasta el el kilómetro 1045 de la Ruta Nacional 12. Por Ruta Provincial Nº5 a la altura del km 16 aproximadamente en cercanías al frigorífico de nombre "Virgen del Valle" (Arroyo), limitando con la Jurisdicción de la Comisaria Seccional 10ma-Capital hasta el km 68 finalizando la jurisdicción con el el limite de la Cria. de Lomas de Vallejos, incluyendo toda la jurisdicción de la localidad de San Luis y Lomas de Gonzalez. 			

	UNIDAD REGIONAL II-GOYA					
N°	DEPENDENCIA	NORTE	OESTE	ESTE	SUR	
1	CRIA. DTTO. 1° GOYA	Zona céntrica: Avda. Madariaga (sentido nortelimita zona Cria. Dtto. Segunda Goya) -Avda. J. J. Rolón (sentido este limita con Cria. Dtto. Cuarta Goya)-Avda. Sarmiento (sentido sur limita con Comisaria Dtto. Tercera Goya)-Costa del Riacho Goya (sentido oeste).	Barrio Santa Clara (Rincón de Gómez- limita con Comisaria Dtto. Cuarta Goya)	Barrio Santa Clara (Rincón de Gómez- limita con Comisaria Dtto. Cuarta Goya) Barrio Villa Orestina hasta la ex vía del ferrocarril camino a la Ciudad de Carolina (limita hacia zona este con Comisaria Dtto. Carolina) Barrio Chacal (limita con Unidad Especial Policía	Nuevo asentamiento detrás del Barrio Devoto. (Limita con Comisaria Dtto. Tercera Goya y con la Unidad Especial Policía Rural y Ecológica Goya) Desde el empalme de Ruta Nacional N° 12 sentido sur hacia la Ciudad de Esquina hasta la sociedad rural de esta	
2	CRIA. DTTO. 2° GOYA	NORTE: El medio del cauce del Río Santa Lucía que la divide de la Comisaría Distrito Lavalle.	OESTE: Riacho Goya, desde la desembocadura del Río Santa Lucia, hasta la continuación imaginaria de la Avenida Madariaga de la Ciudad de Goya, que la divide la Comisaría Distrito Primera Goya	Rural y Ecológica Goya.) ESTE: Línea de alambrado este, sobre ruta provincial 27, desde su intercesión con Ruta Nacional Nro. 12 y hasta la mitad del puente sobre el Rio Santa Lucia, que la divide con la Comisaría Distrito Primera Goya	ciudad. SUR: La línea de construcción sur, de la Avenida Madariaga y su continuación Avenida Tomás Mazzanti, desde el Riacho Goya en el oeste y hasta la línea del alambrado de la Ruta Provincial Nro. 27 en el este. Que la dividen de la Comisaría Distrito Primera Goya y la Comisaría Distrito Cuarta Goya respectivamente.	
3	CRIA. DTTO 3° GOYA	NORTE: Avda. Sarmiento	OESTE Av. Francisco	ESTE Calle Caá Guazú,	SUR calle sin nombre,	

da como Camino pa línea real, nación ultima in nombre) del Ñapindá línea
nación ultima sin nombre) del Ñapindá línea
in nombre) del Ñapindá línea
Ñapindá línea
aria limita con
aria Dtto. Primera
omando como
cia la totalidad de
conocida como
de Tropa,
ando por Barrio
lá ultima calle sin
e línea
aria.
AV.
ITENARIO
Imaginaria de
cion sobre
a mencionada
ardinal Norte).
SARIA

		SEGUNDA GOYA	DISTRITO PRIMERA GOYA		DISTRITO QUINTA GOYA
5	CRIA. DTTO. 5° GOYA	NORTE: Limita por calle Bicentenario desde Esquina Rolon hasta llegar a Ruta Nacional N°12, limitando la Jurisdicción con Comisaria Seccional Cuarta de esta ciudad de Goya	OESTE: Por Av. Francisco Sa se limita con la Comisaria Jurisdiccional tercera de la ciudad de Goya.	ESTE: se limita con la Comisaria Primera de esta ciudad Goya	SUR: Se limita con la Av. Francisco Sa y la Ruta Nacional N°12, limitando jurisdicción con la Comisaria Seccional Primera de esta ciudad de Goya,
6	CRIA. 1° DE LA M Y M GOYA	NORTE con Avda. Leandro N. Alem, Ruta Provincial N°27 y Puente Santa Lucia Noreste con Comisaria Distrito Segunda Goya y Comisaria Segunda de la Mujer y Asuntos Juveniles, al Suroeste con Comisaria Distrito Tercera Goya y Comisaria Distrito Segunda de la Mujer y Asuntos Juveniles	OESTE con el Río Paraná	al ESTE, con Ruta Nacional N°12 y Ruta Provincial N° 27	SUR con Avda. Francisco Saá y Ruta Nacional N°12 La jurisdicción que limitamos es con el Sureste con la Comisaria Distrito Cuarta Goya, Comisaria Distrito Quinta Goya y Comisaria Distrito Segunda de la Mujer y el Menor
7	CRIA. 2° DE LA M Y M GOYA	NORTE la Av. Bicentenario. Tomando como línea imaginaria al suroeste la Av. Francisco Saa, continuando, con Av. J. J Rolón y terminando con la Av. Leandro Alem	OESTE con Av. J. J Rolón	ESTE con Ruta Nacional N° 12	SUR con Av. Neustad Al sureste desde la Asociación Rural, por Ruta Nacional N° 12, empalme Ruta provincial N° 27 hasta llegar con el Río Santa Lucia limites Jurisdiccionales

8	U.E.S.R Y E GOYA	La jurisdicción se encuentra comprendida por zona de Islas y de zonas rurales que son 1ra, 2da, 3ra 4ta y 5ta sección en sentido norte a Sur del Departamento Goya, como así también zona de Islas del Departamento de Goya, dentro de la jurisdicción se encuentra La Ruta Nacional	Oeste el limite se encuentra sobre el rio Paraná, desde el kilómetro Náutico Nº 978,5 hasta el Km 890 aproximadamente quedando a la vera con el departamento Reconquista de la Pcia. de Santa Fe	Este posee en toda su extensión como limite el Rio Corrientes desde el Paraje Maruchas, Santillán, Batel Araujo, hasta el Paraje Paso Fanegas;	de esta Dependencia seria el territorio conformado dentro de la línea imaginaria antes mencionada, al suroeste la Av. Francisco Saa, continuando, con Av. J. J Rolon y terminando con la Av. Leandro Alem. Al sureste desde la Asociación Rural, por Ruta nacional 12, empalme Ruta provincial N° 27 hasta llegar con el Río Santa Lucia Sur el límite sigue siendo el Rio Corrientes desde el paraje 5ta Secc. Santa Rosa, duraznillo entre otros hasta zona de islas y deltas que son límite con la Provincia de Santa Fe
		encuentra La Ruta Nacional N° 12 la cual pertenece a esta Dependencia desde el kilómetro 784 hasta el Km 715 con el tramo final			
		sobre el puente Santa Rosa			

	CDIA DETO COLONIA	que es el Puente que se encuentra sobre el rio Corrientes y que divide la jurisdicción de Goya con la localidad de Esquina	OFGER D. I. I. II	ECTE D. (D. I	
9	CRIA. DTTO. COLONIA CAROLINA	NORTE: hasta el limite territorial con el Departamento de Lavalle	OESTE: Desde los mil quinientos metros de la intersección de la ruta N°12 y la Ex Via Ferroviara hacia el Norte hasta su intersección con el Rio Santa Lucia que lo separa del departamento Lavalle	ESTE: Puente Paso Lopez por el límite Natural del Departamento de Goya	SUR: Desde la intersección de la Ruta N°12 con la Ex Via Ferroviara, mil quinientos metros hacia el sur y desde ese punto una línea recta imaginaria hasta el Puente Paso Lopez-Departamento Curuzu Cuatia
10	CRIA. DTTO. 1° BELLA VISTA	NORTE: Línea imaginaria que parte desde el rio Paraná al oeste, hasta el departamento de San Roque, que pasa por el Km 38 de la Ruta Provincial N°100 y el Km 918 de la Ruta Nacional N°12 al este, que la separa de la jurisdicción por la Comisaria Distrito Colonia Tres de Abril	OESTE: La dependencia cuenta con jurisdicción sobre el río Paraná entre los kilómetros 1.055 y 1.066 (margen derecha del sentido de navegación Sur/Norte)	ESTE: Margen oeste del Río Santa Lucía, zona del Paraje Arroyito Tercera Sección del Departamento Bella Vista que la separa de Jurisdicción Cria. Distrito San Roque, haciéndose mención que sobre Ruta Nacional N° 12, corresponde jurisdicción a esta dependencia el tramo comprendido entre los kilómetros 908 y 918 (ambos carriles y ambas banquinas)	SUR: Calle Montevideo (mitad banda norte) de la ciudad de Bella Vista, desde el río Paraná hasta la Ruta Provincial N° 27 Km. N° 49, desde la banda este de la Ruta Provincial N° 27, hasta la entrada Ruta Provincial N° 111, y por la misma, hacia el cardinal este (banda norte) hasta su empalme con la Ruta Provincial N° 112, hasta el empalme de este con la Ruta Provincial N°100 y

					hasta el empalme de esta última con la Ruta Nacional N°12, a la altura Km 908, que la separa de la Jurisdicción de la Cria. Distrito Segunda Bella Vista
11	CRIA. DTTO. 2° BELLA VISTA	NORTE; desde la calle Montevideo, calzada izquierda, (teniendo como referencia el sentido de circulación ESTE-OESTE), la cual comienza desde el cardinal oeste, desde las barrancas del río Paraná	OESTE, limita con las costas del Rio Paraná, aproximadamente desde el kilómetro 1.026 hasta el kilómetro 1.055 del Rio Paraná	ESTE en su intersección con RUTA PCIAL N° 27, la que, en sentido de circulación NORTE-SUR, también es parte de esta Jurisdicción, la calzada derecha, hasta su intersección con Ruta Pcial. N° 109, y hacia el Este, margen derecho, hasta la interacción con Ruta Pcial N° 100, Ruta conocida como cruce de cañadas, haciendo constar que la misma nace en Ruta Pcial N° 27	Hacia el cardinal SUR, a partir de la intersección con ruta Pcial N° 109, ya abarca toda la ruta Ruta Pcial N° 27, hasta el kilómetro N° 81. En el Kilómetro aproximado de N° 78, intercepta con la Ruta nacional N° 123, la cual, hacia el ESTE, nos corresponde hasta el kilómetro N° 7. Hacia el cardinal OESTE, limita con las costas del Rio Paraná, aproximadamente desde el kilómetro 1.026 hasta el kilómetro 1.055 del Rio Paraná
12	CRIA. DE LA M Y M BELLA VISTA	A: ABARCA TODA LA JURII	DICCION DEL DEPART	AMENTO BELLA VISTA	
	U.E.S.R Y E BELLA VISTA	NORTE: con el	OESTE: hasta el	ESTE: limitando con el	SUR hasta el Kilómetro
		Departamento de Saladas	accidente geográfico	accidente geográfico del Rio	Nº 81 de la Ruta
		hasta el kilómetro Nº 9 de	del Rio Paraná que	Santa Lucia el cual a su vez	Provincial N° 27

		la Ruta Provincial N° 27, al cardinal Noroeste sobre Ruta Provincial N° 16 hasta el Arroyo Ambrosio lindando con la Localidad de San Lorenzo, al cardinal Noreste hasta el puente del Arroyo Arroyito limitando con la Cuarta Sección Angua del Departamento de Saladas.	limita con la Provincia de Santa Fe, incluyendo Islas existentes en aguas Correntinas.	linda con el Departamento de San Roque además de la localidad de Nueve de Julio sobre Ruta Nacional Nº 123 km 7.	lindando con la Localidad de Cruz de los Milagros Departamento de Lavalle.
13	CRIA DTTO 3° BELLA VISTA (3 DE ABRIL)	Arroyo Ambrosio, limite jurisdiccional del departamento Bella Vista con el departamento Saladas (como referencia este Arroyo atraviesa el Km. 9 de la Ruta Provincial N°27) (LIMITA CON LA COMISARIA 2DASALADAS y CRIA. DE SAN LORENZO)	OESTE: Rio Paraná, limite que lo separa de la Provincia de Santa Fè. (NO LIMITA CON NINGUNA DEPENDENCIA POLICIAL DE ESTA PROVINCIA DE CTES.)	ESTE: Desde el alambrado del puesto denominado "el Cayè" del establecimiento "Las Garzas" lindero con el establecimiento ganadero "La Fortuna", por los establecimientos ganaderos "La Mabel" y "Santa Ana" hasta el límite jurisdiccional con el Departamento Saladas. (LIMITA CON LA COMISARIA 2DASALADAS)	SUR: Camino vecinal que se inicia en orillas del Río Paraná, hasta el establecimiento ganadero "Las Garzas", luego por el puesto denominado "El Cayè" del citado establecimiento ganadero, hasta el alambrado lindero con el Establecimiento ganadero "La Fortuna". (LIMITA CON LA COMISARIA DISTRITO PRIMERABELLA VISTA)
14	CRIA. DTTO. SAN ROQUE	Norte Km. 902 con la ciudad de Bella Vista; del mismo modo sobre Ruta Provincial 19 (rípido)		cardinal noreste en el "Paso Mina" también se limita con jurisdicción de la localidad de Colonia Pando; del	SUR: Ruta Nacional N° 12 cardinal Sur KM. 890, se limita con la localidad de Pedro R.

		cardinal norte se limita en el "Puente Paí" con la localidad de Colonia Pando y por camino vecinal (rípido) hacía rosado grande		mismo modo por Ruta Provincial Nº 152 (camino de tierra) hacía la localidad de Pedro R. Fernández en el cardinal sureste se limita con el paraje Paso Paloma.	Fernández
15	CRIA. DTTO. COLONIA PANDO	Norte: Río Santa Lucia. Limitando con jurisdicción de Comisaria Distrito Saladas	Oeste: Arroyo Pai. Limitando con la jurisdicción de Comisaria Distrito San Roque y jurisdicción territorial Unidad Especial de Seguridad Rural y Ecológica San Roque	Este: Ruta Nacional N°118. Limitando con jurisdicción de Comisaria Distrito Tatacúa	Sur: Esteros del Batel. Limitando con jurisdicción de la Comisaria Distrito Concepción
16	CRIA. DTTO. CHAVARRIA	NORTE: División imaginaria sobre el Puente del Arroyo Batel sobre la Ruta Nacional Nº 123 a la altura del kilómetro 33, lindante con la Jurisdicción de la Comisaria Distrito Nueve de Julio. Al NORESTE: lindante con la estancia SANTA IRENE y el ARROYO BATEL	OESTE: por la Ruta Provincial Na 38 a unos 17 kilómetros desde la Ruta Nac. 123 hasta una línea imaginaria divide en la entrada de ESTANCIA DEL MEDIO perteneciente de la Estancia SALINAS de esta localidad; de esta Jurisdicción con la Jurisdicción de la Comisaria Distrito Yatay Ti Calle.	ESTE: por la Ruta Provincial N° 22 hasta la altura del kilómetro 32, lindante con la Jurisdicción de la Comisaria Distrito Concepción, localidad del mismo nombre. Esta división surge de una línea imaginaria en la entrada del Puesto NUBE del Puesto de empresas Verdes.	SUR: división imaginaria en la mitad del Rio Corrientes, que divide el Departamento de San Roque con el departamento de Mercedes, lindante con la Jurisdicción de la Comisaria Distrito Felipe Yofre de esa localidad; con quien también se divide imaginariamente sobre el Puente del Rio Corrientes sobre la Ruta Nacional Nº 123 a la

					altura del KILOMETRO 55	
17	CRIA. DTTO. P.R. FERNANDEZ	NORTE: Establecimiento "SAN ROQUE" del Sr. ROQUE DÍAZ COLODRERO (Jurisdicción Unidad Especial de Seguridad Rural y Ecológica San Roque),	DESTE: Establecimiento Ganadero "GUAZÚ CORÁ" de la firma FERESA DANUZZO S.A. (Jurisdicción Pol. CRÍA. DTTO. 9 DE JULIO). Sobre Ruta Nacional N° 12 desde el cilómetro 878 al 890, imitando con la urisdicción policial de la Cría. Dtto. 9 de Julio y Cría. Dtto. San Roque respectivamente	HERMMAN (Jurisdicción Pol. CRÍA. DTTO. CHAVARRÍA)	SUR: Río Batel (Jurisdicción Pol. CRÍA. DTTO. CHAVARRÍA)	
18	CRIA. DTTO. 9 DE JULIO	NORTE limita con Comisaria Dtto Pedro R. Fernández (hasta el Km.879 Ruta Nac N° 12)	OESTE, limita con la Cria Dtto Segunda Bella Vista (Una parte puente Santa Lucía y Desmochado y otra parte con Cria Dtto. Cruz de los Milagros)	ESTE limita con Comisaria Dtto Chavarria (límite hasta el Km 38 puente)	SUR limita con la Cria Dtto. Yatayti Calle (limita hasta el Km. 862)	
19	U.R.S.R. Y E SAN ROQUE	Comprende todo el departamento de San Roque limitando hacia el cardinal Norte con el departamento de Concepción, hacia el cardinal Oeste el rio Santa Lucia margen izquierdo y con los departamentos de Saladas y Bella Vista hacia el cardinal Sur con el departamento de Lavalle, y hacia el cardinal Este el rio Corrientes margen derecho y departamento de Mercedes y Concepción.				

20	CRIA. DTTO. SANTA LUCIA	NORTE: Ruta Pcial. N°	OESTE: Rio Paraná,	ESTE : desde el acceso a	SUR: Ruta Pcial. N° 27,
		27, KM 95, yendo hasta es	limitando con la	Ruta Provincial N° 38	Km. 105, yendo hacia el
		Rio Paraná (Oeste) y hacia	Provincia de Santa Fe	(camino a Yatay Ti Calle)	Oeste por camino
		el este hasta Rio Santa		por camino vecinal Sin	vecinal Sin Nombre a
		Lucia, por camino Vecinal		Nombre y luego por Ruta	Pje. La Loma llegando
		sin nombre, hacia Colonia		Provincial N° 19, hasta el	hasta el Rio Paraná; y
		San José, dividiendo la		campo del ciudadano	hacia el Este, haciendo
		jurisdicción una línea		Berchet (de Norte a Sur),	la circunvalación de
		imaginaria de dicho camino		siendo este último límite con	acceso Sur a Santa
		vecinal, siendo que del lado		jurisdicción Comisaria	Lucia, hasta camino
		Norte de la línea imaginaria		Distrito Colonia Carolina;	Vecinal a Paraje La
		es jurisdicción de		que del camino y ruta antes	Bolsa, mediante línea
		Comisaria Distrito Cruz De		mencionado divide la	imaginaria, siendo lado
		Los Milagros y lado Sur		jurisdicción con la	Norte de dicha línea
		jurisdicción Comisaria		Comisaria Distrito	imaginaria jurisdicción
		distrito Santa Lucia;		Gobernador Martínez,	Comisaria Distrito Santa
				siendo lado Oeste	Lucia y lado Sur
				jurisdicción Comisaria Distrito Santa Lucia y lado	jurisdicción de Comisaria Distrito
				Este jurisdicción de	Lavalle
				Comisaria Distrito Gob.	Lavane
				Martínez, todo ello	
				dividiendo mediante una	
				línea imaginaria trazado	
				sobre la ruta provincial N°	
				19 y camino vecinal sin	
				nombre mencionado	
				anteriormente	
21	CRIA. DTTO. LAVALLE	NORTE, el limite	OESTE, la jurisdicción limita con	ESTE, limita jurisdicción	<u>SUR</u> limita con la
		jurisdiccional es con la	la Provincia de Santa	con la Comisaria Distrito	Comisaria Distrito
		Comisaria Distrito de	Fe, por intermedio el	Gdor. Martínez en su	Segunda Goya,

		Santa Lucia, cuya división es un camino vecinal, sin nombre que nace en el rio Santa Lucia, en el extremo Este y continua hacia el Oeste por el lado Sur del Cementerio y Matadero Municipal de la Ciudad de Santa Lucia continuando imaginariamente, cruza la Avenida San Martin y la circunvalación hacia el cardinal Oeste (camino vecinal que inicia Ruta Provincial N° 27 extendiéndose hacia el Oeste hasta la capilla de Santa Ana, y de ahí hacia el	Rio Paraná, en su extremo Norte, en dirección imaginaria de la capilla de Santa Ana del Paraje La Loma, y en el extremo Sur de dicho Rio, en dirección del puente que une los Departamentos de Goya y Lavalle.	extremo Norte, en tanto en la parte Sur con Carolina, cuyo límite natural el Rio Santa Lucia del puente Paso Rubio en su extremo Sur, hasta el camino vecinal que finaliza en el Rio Santa Lucia en el ex edificio Matadero Municipal de dicha localidad.	comenzando en el Rio Paraná, extremo Oeste, siguiendo su margen hacia el Este en el Paraje Paso Rubio, cuyo límite con la Comisaria Distrito Carolina.
		Rio Paraná.			
22	CRIA. DTTO GOB. MARTINEZ	Posee su límite al NORTE en línea imaginaria que se ubicaría entre los Pjes. Salinas Grandes, 2da. Secc. Depto.	Posee su límite al OESTE (de Norte a Sur) una primer parte con el Rio Santa Lucia y otra parte con Ruta	Posee su límite al ESTE (de Norte a Sur) en camino vecinal de los Pje. Batel; Pje. Cafarreño; Pje. Casualidad; Pje. Crucecitas;	Posee su límite al SUR un pequeño tramo en arroyo del B° Estación Santa Lucia (Ctes.) y casi toda su

		de Lavalle - Ctes. (jurisdicción Cria. Gdor. Martínez) y Pje. Buena Vista, Depto. de San Roque – Ctes. (Jurisdicción Cria. Nueve de Julio); limitando hacia este cardinal con jurisdicción policial de la Comisaria Dto. de Nueve de Julio, Depto. de San Roque – Ctes.	Pcial. N° 19; que los separa (de Norte a Sur) con jurisdicciones de las <u>Comisarías de</u> <u>Dto. Cruz de Los</u> <u>Milagros y de Santa</u> <u>Lucia</u> (Ctes.).	Pje. Ifran y camino vecinal límite de Estancia "Dos Hermanas" en Pje. Paranacito (jurisdicción Cria. Gdor. Martínez); limitando en este Cardinal con jurisdicción Policial de la <u>Comisaria de Dto. de Yatay Ti Calle</u> , Depto. de Lavalle (Ctes.)	extensión en camino vecinal del Pje. Paranacito; limitando en este cardinal con jurisdicciones (de Oeste a Este) de las <u>Comisarías Dto. de Santa Lucía, Cnia.</u> <u>Carolina y Yatay Ti Calle (Ctes.)</u>
23	CRIA. DTTO. YATAY TI CALLE	NORTE: Limita con la localidad de Gobernador Martínez (Ruta Provincial N° 84) limita con la Comisaria Distrito Gobernador Martínez	OESTE: Paraje Crucecitas limita con la Comisaria Distrito Gobernador Martínez	ESTE: Arroyo Batel y estancia del Medio sobre Ruta Provincial Nº 38 limita con Comisaria Distrito Colonia Carolina	SUR: Paraje Insfrán Ruta Provincial Nº 84 limita con Comisaria Distrito Colonia Carolina
24	CRIA. DTTO CRUZ DE LOS MILAGROS	NORTE: Con la localidad de Desmochado Dpto. Bella Vista, limitando con la jurisdicción de la Comisaria Segunda de esa localidad.	OESTE: Con el Rio Paraná	ESTE: Con el Rio Santa Lucia, haciendo mención que del otro lado se encuentra la localidad de Gobernador Martínez la que pertenece por cuestiones de jurisdicción a esa localidad y la Comisaria distrito 9 de Julio	SUR: Con la localidad de Santa Lucia la cual divide un camino vecinal en la Colonia San José en el cual es conocido con el nombre "EL MUÑECO"
25	CRIA. DTTO 1° ESQUINA	NORTE: Río Corrientes (puente Santa Rosa) el cual divide a la ciudad de Goya	OESTE: Su límite jurisdiccional es la Provincia de Santa Fé	ESTE: En la mitad de calzada de Ruta Nacional N° 12 hace división con la	SUR: Río Guayquiraró en el control caminero el cual también divide

		con el Departamento de Esquina abarcando también Tercera Sección "Paraje el Carmen", Paraje "Malvinas" hasta el puente "Avalos" el cual limita con el Departamento de Curuzú Cuatiá.	en barranca del Río Paraná	Comisaría Dtto. Segunda Esquina hasta "camino del medio" en línea imaginaria hasta llegar a el control "el descanso" el cual limita con el Departamento de Sauce, también con Pueblo Libertador hasta el Arroyo Sarandí	con la Provincia de Entre Ríos.
26	CRIA. DTTO. 2° ESQUINA	al NORESTE zona de ejido conocido por SANTA LIBRADA y al NORTE EJIDO camino del MEDIO, camino que limita con jurisdicción de la comisaria primera	Hacia el cardinal OESTE limita con la comisaria Primera, cuya división es la ruta nacional N° 12 (línea media), comenzando desde el empalme al norte con camino denominado DEL MEDIO, extendiéndose unos 24 km hacia el sur pasando por paraje ARROYO VEGA hasta llegar al arroyo zarandicito.	Hacia el cardinal ESTE, comenzando desde el referido punto cardinal del arroyo zarandicito (sur este), se extiende hacia el ESTE y NORESTE, abarcando de esta manera zonas rurales como ser LOMA SANDIA, ABRA GUAZU (estos lugares limítrofes con la comisaria de Libertador, divididos por el arroyo zarandi)	
27	CRIA. DE LA M Y M ESQUINA	Al Norte limita con Departamento de Goya localidad de San Isidro la cual es separada por el Rio Corrientes. Al Noroeste limita con la Localidad de Perugorria	Al Oeste limita con la Provincia de Santa Fe, la cual es separada por el Rio Paraná con los Departamentos de Alejandra y san Javier	Al Este limita con Departamento de Sauce	Al Sur limita con el Departamento de la Paz Provincia de Entre Ríos, la cual es separada por el Rio Guayquiraro. Al Sureste limita con la Jurisdiccion de Pueblo

		quinta sección del Departamento de Curuzu Cuatia que divide el arroyo Avalos			Libertador desde el Arroyo Sarandí Ruta Nacional 12 hasta arroyo Guayquiraro Ctes.
28	U.E.S.R Y E ESQUINA	NORTE: Departamento	OESTE Provincia de	ESTE Departamento de	SUR, La Paz, Entre
		Goya	Santa Fe	Curuzu Cuatia, Sauce y	Rios
				Perugorria	
29	CRIA. DTTO. PUEBLO	NORTE con el Arroyo	OESTE con la	ESTE con la Ruta Nacional	SUR con el Arroyo
	LIBERTADOR	Sarandí (departamento de	localidad de Sauce-	Nº 12 (Rincón de	Guayquiraro (provincia
		Esquina Corrientes.)	Corrientes	Guayquiraro)	de Entre Ríos)

		UNIDAD REGIONA	III-CURUZU CUATIA		
N°	DEPENDENCIA	NORTE	OESTE	ESTE	SUR
1	CRIA. DTTO. 1° CURUZU CUATIA	Calle Dean funes, sigue por calle Sarmiento hasta Paraje Sarandy	Av. Laprida, calle Acuña hasta Entre Rios, calle San Martin-sigue por av. Alberdi, Ruta Prov.126	Barrio Centenario, Barrio Santa Rosa, paraje boca de Tigre, paraje paso de las piedras	Limita con jurisdicción de la Comisaria Tercera
2	CRIA. DTTO. 2° CURUZU CUATIA	Arroyo Maria Grande (limita con Perugorria)-Arroyo Ibabiyu (limita con Mariano I Loza).	Limita con los Departamentos Sauce y Esquina	Ruta Nacional 119	Ruta Nacional 123 (limita con Comisaria Sauce y Cria.1ra. Curuzu Cuatia.
3	CRIA. DTTO. 3° CURUZU CUATIA	NORTE: Calle San Martin (Banda lateral Sur) hacia el oeste calle 9 de Julio limite con la jurisdicción Comisaria Primera calle Basilio Acuña (Banda Lateral Este) y Chiclana (Banda Lateral Sur) empalmando con Ruta Provincial N°119	ESTE: Av. Alberdi (Banda lateral Oeste) continuación hacia el sur Av. Perito Moreno pasando Ruta provincial N°126 limite jurisdiccional con Comisaria Dtto. Colonia Libertad	OESTE: Ruta Provincial N°119 (banda lateral este) empalmando con Ruta Provincial N°126 (Banda lateral Sur) hasta el Rio Mocoreta (banda este) limite jurisdiccional con la Comisaria Segunda y Cazadores Correntinos	SUR: Zona Rural (campos) línea imaginaria (banda lateral norte)Ruta Provincial N°119 Kilometro 11 (hacia el Oeste) limite Jurisdiccional Comisaria Colonia Libertad y Av. Perito Moreno (Hacia el Este)
4	CRIA. DE LA M Y M CURUZU CUATIA	TODO EL DEPARTAMENTO CU	JRUZU CUATIA		, ,
5	U.E.S.R Y E CURUZU CUATIA	Limita con Departamento Mercedes	Con los Departamentos Esquina y Sauce	Con los Departamentos Paso de los Libres y Mercedes	Localidad de Colonia Libertad-M.Caseros
6	CRIA. DTTO CASADORES CORRENTINOS	Ruta Provincial N°126, desde Rio Mocoreta	Limita con el Departamento Sauce	Rio Mocoreta	Ruta Nacional 127 hasta limite con Provincia de Entre Rios
7	CRIA. DTTO SAUCE	Todo el Departamento Sauce		,	
8	U.E.S.R Y E SAUCE	NORTE con la ciudad	OESTE con Quinta	al Este con la	SUR: con la

		de Curuzú Cuatiá, hasta portón de entrada del Establecimiento "Rincón del Chañar" (Norte)	Sección cuchillas (Departamento Esquina) hasta Establecimiento "El Rosario"	ciudad de Curuzú Cuatiá, hasta portón de entrada del Establecimiento "Macieguita"	Provincia de Entre Ríos (Río Guayquiraro)
9	CRIA. DTTO. 1° MERCEDES	NORTE: Mitad de la Av. Lavalle y su continuación Av. Artigas y posteriormente por Av. Atanasio y su continuación Av. Moyo Dias Inurrietegui y de igual manera por Ruta provincianl N°40 hasta el limite departamento de Mercedes naciente del Rio Miriñay	ESTE:Hasta el limite del departamento Mercedes, rio Miriñay	OESTE: Desde el Vertice calle Ema de Ferrari, Yatay y por las vías del Ferrocarril hacia el Sur	SUR hasta el límite de la Jurisdicción de la Comisaria Dtto. Mariano I. Loza, Arroyo Villanueva
10	CRIA. DTTO. 2° MERCEDES	Desde Paraje Arroyo Grande y Tacuaral, línea Imaginaria hasta finalización departamento Mercedes (limita con Yofre)	Ruta Nacional 119, hasta Av. Republica Oriental del Uruguay; prosiguiendo por ex via hasta Ruta Nacional 119	Linea Imaginaria desde la Antena Santa Clara de Telecom hasta Felipe Yofre	Arroyo Villanueva, hasta Ruta Nacional 119
11	CRIA. DTTO. 3° MERCEDES	Limites del Departamento Mercedes, desde Ruta Provincial N°40.	Ruta Nacional 123 y Ruta Provincial 29	Ruta Provincial N°40	Ex via del Ferrocarril, desde Ruta 119 hasta Av. Lavalle, prosigue por Av. Artigas y Av. Atanasio Aguirre hasta Ruta Provincial N°40.
12	U.E.S.R Y E MERCEDES	NORTE: Ruta provincial N°40 I Ibera. OESTE: Ruta Nacional N			

		puente Rio Corrientes; ESTE Ruta Nacional N°123 hasta el puente Rio Miriñay, Ruta provincial 142 hasta arroyo Rincón de Yaguari; SUR: Ruta Nacional 119 hasta el puente Villa Nueva			
				•	
13	CRIA. DTTO. MARIANO I. LOZA	Ruta Nacional 119, altura	Ruta Provincial N°24,	Zona rural, como	Ruta Nac. 119 altura
		Km 93.5	altura km 17	referencia los	del km 62-Arroyos
				establecimientos Don	Maria Grande y Maria
				Alfredo e Ibabiyu	chica
14	CRIA. DTTO. FELIPE YOFRE	Ruta provincial 135 con	Como punto de	Ruta Nacional 123 con	Caminos vecinales y
		Arroyo PAYUBRE y con la	referencia antena	el Rio Corrientes y con	limita con la Cria. Dtto
		Comisaria Dtto 2 y 3 de la	Personal limita con la	la Cria. Dtto Chavarria	2 Mercedes
		localidad de Mercedes	Cria. Dtto 2 de la		
			localidad de Mercedes		
15	CRIA. DTTO. COLONIA LIBERTAD	Ruta Nacional 119 km 11,	Ruta 27 hasta el Rio	Arroyo Curuzu	Ruta Nacional 14 km
		línea imaginaria hasta Ruta	Mocoreta		396, desde este punto
		Provincial 25 y desde aquí			línea imaginaria hasta
		hasta Arroyo Curuzu.			Arroyo Curuzu.
16	CRIA. DTTO. 1° MONTE CASEROS	Ruta Provincial 25,(línea	Paraje Parejas, línea	Rio Uruguay hasta	
		imaginaria)l km 173 del	imaginaria hasta calles	Paraje Parejas	
		Campo Gral. Avalos hasta	Armenia y Juan Pujol		
		Rio Uruguay			
17	CRIA. DTTO. 2° MONTE CASEROS	Línea imaginaria que abarca	Desde el Rio Uruguay	Ruta Naciona N°14 km	Carril Norte de la Ruta
		desde el Km 396 de la Ruta	paraje Pareja por el	396 acceso Tres Bocas	Provincial N°129 desde
		Nacional N°14 hasta las vías	Camino vecinal Av.	que lo separa de la	el Km 384 de la Ruta
		del Ferrocarril pasando por	Armenia hasta	Jurisdiccion de la	Nacional 14 Tres Boca,
		el kilómetro N° 9 de la Ruta	intersección con la Av.	Comisaria Dtto. Juan	hasta el puente del
		Provincial N°25 tomando	Juan Pujol hasta Blanco	Pujol	"Arroyo Timboy" y
		como referencia el arroyo	Escalada, hasta Av.		desde allí trazando una
		"Tayune" que lo separa de	Hipolito Yrigoyen,		línea imaginaria hasta
		la Jurisdicción de la	hasta la intersección		el rio Uruguay, que lo
		Comisaria de Distrito Juan	con las vías del		separa de la
		Pujol	ferrocarril y desde allí		Jurisdiccion de la
			hasta el kilometro 9,		Comisaria Dtto. Juan

			punto de intersección con el punto limite de la Jurisdiccion del Cardinal norte que lo separa con la jurisdicción de la Comisaria Dtto.		Pujol
18	U.E.S.R Y E MONTE CASEROS	Ruta Provincial N°25	Primera Monte Caseros Línea imaginaria desde	Los Rios Uruguay,	Arroyo Timboy
			el km 386 de la Ruta 14 hasta intersección de rutas provinciales 129 y 33	Miriñay y Arroyo Curuzu	
19	CRIA. DTTO. MOCORETA	NORTE: (Linea Imaginaria) divide línea imaginaria del camino vecinal de Colonia Mota con Jurisdiccion Comisaria Dtto. Juan Pujol, a la altura de Km 462 de la Ruta Nacional N°14 autovia Jose Gervasio Artigas, extendiéndose imaginariamente de este a oste-todo ello del departamento Monte caseros	ESTE: Limita el Rio Uruguay con el Pais Uruguay (ciudad Bella Union)	OESTE: (línea imaginaria) limita con el departamento de Sauce	SUR (línea interprovincial) limita con la provincia de Entre Rios (Chajari) lo divide el Rio Mocoreta
20	U.E.S.R Y E MOCORETA	Kilometro N°383 de la Ruta Nacional N°14 (Linea real camino vecinal) con la Jurisdicción de la localidad de Juan Pujol	Rio Uruguay	Ciudad de Chajari provincia de Entre Rios	Ciudad de Chajari provincia de Entre Rios

21	CRIA. DTTO. PERUGORRIA	Ruta Provincial N°24	Ruta Provincial 24	Límite con	Hasta Puente María
			hasta puente Rio	departamentos Sauce y	grande-Ruta Provincial
			Corrientes	Curuzu Cuatia	23
22	U.E.S.E. Y E PERUGORRIA	Ruta Provincial N°24	Ruta Provincial 24	Límite con	Hasta Puente María
			hasta puente Rio	departamentos Sauce y	grande-Ruta Provincial
			Corrientes	Curuzu Cuatia	23
23	CRIA. DTTO. JUAN PUJOL	Desde el Kilómetro 380 de	Rio Mocoreta	Rio Uruguay	Hasta el kilómetro 360
		la Autovia Nacional N°14,			de la Autovia Nacional
		limita con la Comisaria 2°			N°14
		Dtto. Monte Caseros			Sureste en el límite de
					la Ruta Provincial N°33
					hasta el puente
					denominado Timboy
					Limita con la Cria. Dtto
					Mocoreta

	UNIDAD REGIONAL IV –PASO DE LOS LIBRES						
N°	DEPENDENCIAS	NORTE	OESTE	ESTE	SUR		
N° 1	DEPENDENCIAS CRIA. DTTO. 1° PASO DE LOS LIBRES CRIA. DTTO. 2° PASO DE LOS LIBRES			ESTE: Hasta el arroyo Yatay ESTE: .Ruta N°123 Rio miriñay (comienzo del puente) Km N° 189	SUR: se halla comprendido con todo el casco céntrico de la Ciudad, como referencia zona Costa del Uruguay, Puente Internacional SUR: Ruta N° 117 hasta el Km 510 hacia el Norte limita con Jurisdicción de la Comisaria Distrito Tapebicua. Ruta provincial N° 155 Paso Troncón camino a Tapebicua hasta el arroyo San Felipe, Ruta N° 49 hasta estancia la		
					Nueva Esperanza, Quiyaty la Florida San Salvador, limite con la Jurisdicción de la Comisara Distrito Tapebicua		
3	CRIA. DTTO. 3° PASO DE LOS LIBRES	NORTE: Calle	OESTE : Avenida 12 de	ESTE : Limite natural	SUR: desde avenida 12		

		Gauchito Gil, desde avenida 12 de Septiembre, hasta prolongación de calle Colon (calle y vereda sur) bordeando el barrio Primavera hacia el cardinal sur. Limite de la Jurisdicción de la Comisaria Distrito Segunda	Septiembre desde calle Gauchito Gil hacia el sur (limite Comisaria Distrito Segunda) hasta las vías del Ferrocarril, limite de Jurisdicción con Comisaria Distrito Primera	Arroyo Yatay costa hasta calle Hipólito Irigoyen, como punto de referencia mencionada calle limite jurisdiccional con Comisaria Distrito Primera	de Septiembre y vías del Ferrocarril (utilizando como referencia las mencionadas vías) hacia el carril noroeste hasta calle Hipólito Irigoyen desde numeración 1400 (intersección con calle Bompland) hasta las costas del arroyo yatay (calle y vereda Norte) límite de la Jurisdicción con la Comisaria
4	U.E.S.R Y E PASO DE LOS LIBRES	NORTE: Cañada herrera limite con Comisaria Distrito Tapebicua	OESTE: limite Cañada Herrera con Ruta Nacional N° 14 hasta Ruta provincial N°49 por la misma, hasta Paraje San Salvador Cañada Abaracua y Rio Miriñay linda con la Jurisdiccion de la Comisaria Distrito Tapebicua y parte del Departamento de San Martin	ESTE: Costa Rio Uruguay	Distrito Primera SUR: Puente de San Roquito que pasa por el Rio Miriñay hasta el Paso Rosario,Limita con la 3ra circunscripción Parada Pucheta el otro sector comprende la ruta Provincial N° 155 hasta el arroyo San Joaquín y su desembocadura en el <rio 4ta="" bonpland<="" con="" la="" limita="" sección="" td="" uruguay="" y=""></rio>

5	CRIA. DE LA M Y M PASO DE LOS LIBRES	NORTE: Autovía Ruta	OESTE; Ruta Provincial	ESTE: Costa del Rio	SUR: Autovía Nacional
		Nacional N°14-	N°123, línea imaginaria	Uruguay	N°14-Kilomentro 486
		Kilometro 510; línea	con el Rio Miriñay,	5 ,	línea imaginaria
		imaginaria lindante con	lindante con la		lindante con la
		la con la Comisaria	Comisaria de la Ciudad		Comisaria Distrito
		Distrito Tapebicua	de Mercedes		Amado Bompland
6	CRIA. DTTO. BOMPLAND	NORTE: Referencia	OESTE : Parte de la Ruta	ESTE: Hasta las costas	SUR: Referente Ruta
		Ruta N°14,hasta el	Provincial N° 126, hasta	del Rio Uruguay, limite	Nacional N° 14, hasta
		arroyo "San Joaquín"	el arroyo Ayuhi, limite	con la costa República	el Km 458, ambos
		Km 487, ambos	con Jurisdicción de	Federativa de Brasil	laterales, limite con
		laterales, limite con	Comisaria Distrito		Jurisdicción de
		jurisdicción de Cria	Parada Pucheta		Comisaria Distrito
		2da. Paso de los libres			Parada Pucheta.
7	U.E.S.R Y E BOMPLAND	NORTE: Referencia	OESTE : Costa Argentina	ESTE: Referencia Ruta	SUR: Por Ruta
		Ruta N°14, Puente del	Rio Uruguay, Límite	N°14, Puente de Rio	Nacional N° 126,
		arroyo San Joaquín ,	con Costa República	Miriñay , limite con	Puente de Rio Miriñay,
		limite con jurisdicción	Federativa de Brasil	jurisdicción de	limite con jurisdicción
		de U.E.S.R.E y A , Paso		U.E.S.R.E y A , Monte	de U.E.S.R.E y A ,
		de los libres ctes		Caseros ctes	Curuzú Cuantía ctes
8	CRIA. TAPEBICUA	NORTE: Arroyo	OESTE: Paraje La	ESTE: Rio Uruguay	SUR: Rio Uruguay
		Guaviravi ,Ruta N°14,	Florida lindante con la	Referente del	lindante del
		Km 553"puente	Jurisdicción de la	destacamento "LEIVA"	destacamento de la
		Guaviravi", confluencia	Comisaria Distrito	de Prefectura Naval	Prefectura Naval
		del arroyo Guaviravi y	Segunda Paso de los	Argentina traza línea	Argentina traza una
		Rio Uruguay lindante	libres Ctes y la	imaginaria en el Km	línea imaginaria en el
		con la Jurisdicción de la	comisaria de la Cruz	510 de la Ruta Nacional	Kilometro 510 de la
		Comisaria de la	Ctes	N°14 lindante con la	Ruta Nacional N° 14
		localidad de Yapeyu y		Jurisdicción de la	lindante con la
		Guaviravi		Comisaria Distrito	Jurisdicción de la

				Segunda Paso de los libres ctes	Comisaria Distrito Segunda Paso de los libres
9	CRIA. DTTO PARADA PUCHETA	NORTE: Ruta Nacional 14 y ruta Provincial 126 con el puente Ayui limite con la Comisaria Distrito Amado Bonpland	OESTE: Ruta Provincial N° 48, hasta el Paraje Ñatiu, limite con Jurisdicción de Comisaria Distrito Segunda Paso de los Libres ctres.	ESTE: con el arroyo Ayui, limite con la Comisaria Distrito Amado Bonpland	SUR: Ruta Nacional N° 14, y Ruta Provincial 126 Rio Miriñay , limite con Jurisdicción de Comisaria Distrito Primera de la Ciudad de Curuzu Cuatia .
10	CRIA. DTTO. YAPEYU	NORTE: Ruta Nacional n° 122 limite con Ruta Nacional 14 (frente al Paraje Tabay jurisdicción de la Comisaria Distrito Guaviravi	OESTE: Zona rural paralelo a la ruta Nacional 14 Km 551 hasta el arroyo Guaviravi, limite con la Jurisdicción de la Comisaria Distrito Tapebicua	ESTE: Rio Uruguay, limite con la república Federativa de Brasil y por zona rural paralelo a la ruta Nacional 14 Km 560 hasta el límite con la Jurisdiccion de la Comisaria Distrito la Cruz Ctes	SUR: Costa Argentina del Rio Uruguay, limite con la costa de la República Federativa de Brasil .
11	CRIA. DTTO. LA CRUZ	NORTE: parte de Ruta Provincial N°40 y Ruta Nacional N°14 Km. 594 Rio Aguapey limite con el departamento Gral. Alvear	OESTE; Rio Miriñay (limite con el Departamento de Mercedes, incluyendo al Paraje San Gabriel)	ESTE; Rio Uruguay (límite con la Republica de Brasil)	SUR: Kilometro 561 Ruta Nacional N°14, Paraje la Blanqueada (limite con la Comisaria Distrito Guaviravi lado Oeste y Comisaria Distrito Yapeyu lado este)
12	U.E.S.R Y E LA CRUZ	NORTE: Rio Aguapey limite con Albear Ctes	OESTE: Rio Miriñay, limita con Ruta Provincial 40	ESTE: Rio Uruguay limite con la República Federativa de Brasil	SUR: Arroyo Guaviravi limite con la Comisaria Distrito Yapeyu

13	CRIA. DTTO CARLOS PELLEGRINI	NORTE: Ruta N° 40 Km 169 Limite Estancia Las Flores	OESTE: Camping Municipal Carlos Pellegrini costeando la localidad por Ruta 40 hacia el norte.	ESTE: Laguna Ibera desembocadura Rio Miriñay	SUR: Ruta 40 KM 114 acceso al puente terraplén hacia la localidad de Colonia Carlos Pellegrini
14	CRIA. DTTO. GUAVIRAVI	NORTE: Desde el Km 561 de la Ruta Nacional N° 14 limita con la Jurisdicción de la Comisaria Distrito la Cruz(ZONA PARAJE LA Blanqueada)	OESTE: Desde el Km 558 de la ruta Nacional N° 14 acceso principal a la Localidad de Guaviravi hasta la zona rural corresponde a la Jurisdicción de está Comisaria Guaviravi, el cual limita a través del arroyo Guaviravi , con la Jurisdicion de la Comisaria Distrito Tapebiacúa	ESTE: Desde Km 551 aprox. De la Ruta Nacional N° 14 comenzando desde la zona del arroyo Guaviravi hasta el Km 558 limita, con la Jurisdicción de la Comisaria Distrito Yapeyu y desde el Km 558 dividido por una calle rural hasta el Km 561 se encuentra el Paraje Aguape, el cual depende Jurisdiccionalmente de la Comisaria la Cruz	SUR: Desde el Km 551 aprox. De la Ruta Nacional N° 14 con la Jurisdiccion de la Comisaria Distrito Tapebicua (ZONA PUENTE GUAVIRAVI)

	UNIDA REGIONAL V-SANTO TOME							
N°	DEPENDENCIA	NORTE	ESTE	OESTE	SUR			
1	CRIA. DTTO. 1° SANTO TOME	NORTE: hace límite	ESTE: Hace límite con	OESTE: limita esta	SUR: Cardinal Sur			
		jurisdiccional con	costa del Rio Uruguay;	Unidad Policial con	desde calle Lázaro			
		Comisaría de Distrito	sea hasta llegar al	Comisaría de Distrito	Toranzo y continuación			
		Garavi Ctes., misma se	mencionado Arroyo	Primera Virasoro	Av. La Américas,			
		encuentra en tramo de	Yohaza límite con	Corrientes, a la altura	hace límite de			
		Ruta Provincial	Comisaria Garavi;	del kilómetro 737 de	jurisdicción Policial con			
		Noventa y Cuatro (94),	como también a orillas	Ruta Nacional Catorce	Comisaria de Distrito			
		distante a cuarenta	del referido Rio sector	(14) Paraje	Segunda de Santo			
		kilómetros del casco	terrestre con Club	denominado Rincón	Tomé Corrientes.			
		urbano de esta ciudad,	Social – Santo Tome	Viola, este límite				
		siendo el indicador de	Ctes, situado por calle	abarca Segunda				
		límite puente de	Lázaro B. Toranzos que	Sección Desiderio Sosa;				
		Arroyo Yohaza, situado	hace límite de	Cuarta Sección				
		en Tercera Sección	Jurisdicción con	(Virasoro), hasta Río				
		Rural del	Comisaria Seccional	Aguapey donde se				
		Departamento de	Segunda de Santo	halla Quinta Sección				
		Santo Tomé Corrientes.	Tome Ctes.	Gómez Cue; Séptima				
				Sección Paraje Galarza				
				que limita entre Ruta				
				Provincial 37 y Ruta				
				Provincial 41, en esta				
				última arteria				
				provincial hace límite				
				con Departamento de				
				Ituzaingo Corrientes y				
				con Departamento San				

				Martin jurisdicción	
				Policial de Comisarias	
				La Cruz Corrientes y	
				Carlos Pellegrini	
				Corrientes. En este	
				Cardinal situado en	
				Primera Sección Chacra	
				y Primera Sección Rural	
				esta Unidad Policial a	
				través de vías del	
				Ferrocarril hace límite	
				con Jurisdicción de	
				Comisaría Seccional	
				Segunda de Santo	
				Tomé Ctes., hasta el	
				kilómetro 642 de Ruta	
				Nacional Catorce; en	
				este kilometraje se	
				encuentra entablado	
				puente CUAY CHICO	
				como punto de	
				referencia de límite de	
				jurisdicción también	
				con Comisaría de	
				Distrito Alvear	
				Corrientes, limite que	
				va hasta ruta Provincial	
				36 y ruta Provincial 40	
2	CRIA. DTTO. 2° SANTO TOME	NORTE: Calle Toranzos,	ESTE: Río Uruguay,	OESTE: Ruta Nacional	SUR: Ruta Nacional №
		límite con Jurisdicción	límite con Brasil	№ 14, cruce con calle	14 Km. 645, límite con
		de Comisaría Primera		Patagonia S/Nº	jurisdicción de

					Comisaría Alvear
3	SECCION DE LA MUJER Y EL MENOR	COMPRENE LA JURIDISCO	CION DE LA CRIA DDTO 1° \	2° SANTO TOME	
4	U.E.S.R Y E SANTO TOME	NORTE: Ruta Nacional	ESTE: Ruta Provincial	OESTE: Tiene	SUR: Ruta Nacional N°
		N° 14 altura del km 725	N° 94 unos treinta	circulación por Ruta	14 altura del km 644,
		precisamente en la	kilómetros hasta el	Provincial N° 40	en puente del Cuay
		sección rural Paraje	arroyo Yohazá, límite	(caminos de tierra)	Chico límite con el
		Desiderio Sosa, en	con la localidad de	uniendo con las Rutas	Dpto de Alvear Ctes.
		cercanías de la	Garaví, también limita	Provinciales 36 altura	
		Universidad del	con las costas del Río	de Establecimiento 4M,	
		Salvador quien se	Uruguay y la República	entre ruta 40 y ruta	
		encuentra en	Federativa del Brasil	Provincial 145 Paraje	
		jurisdicción de la	(San Borja) y entre las	rural 5ta Sección	
		localidad de Gdor.	rutas Provincial № 94 y	Gómez Cué, limitando	
		Virasoro	Ruta Nacional № 14	con el Dpto de Gral.	
			que se unen existen	San Martín; Ruta	
			rutas provinciales de	Provincial N° 42 en el	
			tierra N° 146 y 147;	mismo paraje Pancho	
				Cué uniendo con Ruta	
				N° 37 altura del	
				Establecimiento rural	
				Santa María del	
				Aguapey distante a 95	
				km de ésta ciudad,	
				límite con la localidad	
				de Virasoro; Por Ruta	
				Provincial N° 40 (tierra)	
				altura del	
				Establecimiento San	
				Juan Corá distante a 90	
				km, límite con la	
				localidad de Carlos	

5	CRIA. DTTO. 1° GOB. VIRASORO	NORTE: Ruta Nacional Nº 14 Km. 755 puente paso nivel, con límite jurisdiccional con Comisaria Distrito Segunda de Gdor., de Ing. Valentín Virasoro - Ctes	ESTE: Ruta Provincial N° 37 - Paraje 17, con limite jurisdiccional Comisaria de Distrito Garruchos – Ctes Provincial N° 68 - Km. 17 Arroyo El Boga, con limite jurisdiccional Comisaria Distrito Garabí y Garrucho -	Pellegrini y por Ruta provincial N° 40 y 41 en 7ma Sección Pje Galarza distante a 130 km, límite con los Esteros del Iberá y con ruta N° 37 OESTE: Vías férreas del ferrocarril General Justo José Urquiza "trenes Argentinos", con límite jurisdiccional con Comisaria Distrito Segunda de Gdor., de Ing. Valentín Virasoro - Ctes	SUR: Ruta Nacional Nº 14 Km. 737, con límite jurisdiccional con Comisaria Distrito Primera de Santo Tome – Ctes
6	CRIA. DTTO. 2° GOB. VIRASORO	NORTE: Arroyo Sequeira (imaginario) en el km. 718, el cual limita con Jurisdicción de Colonia Liebig (departamento de Ituzaingó).	ESTE: Se encuentran limitados de la jurisdicción de Comisaria Primera Gdor. Virasoro por la vía del ferrocarril.	OESTE: Ruta Nacional Nº 120, desde empalme con Ruta Nacional Nº 14 hasta el rio Aguapey en el km. 30, limita con jurisdicción de Ituzaingó Ruta provincial 37, desde empalme con ruta nacional 14 hasta rio Aguapey km. 32, limita con jurisdicción de	SUR: Ruta nacional 14 desde el puente del ferrocarril en el km. 749 en sentido cardinal sur jurisdicción de Comisaria Primera Santo Tomé, hasta el arroyo Sequeira (imaginario) en el km. 718. Ruta provincial 72 desde empalme ruta provincial 37 a la altura

				Ituzaingó. Estancia de Villa Corina y arroyo Ayuí, limite con jurisdicción de Ituzaingó.	de Destacamento La Higuera hasta Paraje Espinillo, límite con jurisdicción Comisaria Primera de Santo Tomé. Barrios: desde 50 viviendas, siguiendo por La Esperanza, Iberá, 36 viviendas, Narciso Vega, Cesáreo Navajas, Covivir 1 y 2, Santa Rita hasta calle Parque Nacional Iguazú limita con jurisdicción
					de Comisaria Primera Gdor. Virasoro.
7	OFICINA DE LA M Y M GOB. VIRASORO	COMPRENDE LA JURISDIO	CCION DE LA CRIA. DTTO 1	° Y 2° GOB. VIRASORO	
8	U.E.S.R Y E GOB. VIRASORO	NORTE: Se encuentra	ESTE: Ruta Provincial	OESTE: Continuando	SUR: Ruta Nacional N°
		delimitado por ruta	N° 37 hacia el cardinal	por Ruta Provincial №	14 la jurisdicción
		Nacional N° 14 a la	Este la jurisdicción	37 el limite	finaliza a la altura del
		altura de arroyo	termina en un segundo	jurisdiccional se	kilómetro setecientos
		Sequeira y limita con la	paso fluvial con el	extiende hasta Colonia	veinticinco con
		Comisaria de la	arroyo Aguapey,	Unión y limita con la	cincuenta (725.5 km) y
		localidad de Colonia	continuando por ruta	localidad de Garruchos.	limita con la localidad
		Liebig	N° 37	Por ultimo sobre ruta	de Santo Tome. Luego
				Provincial N° 68 la	por ruta Nacional N°
				jurisdicción finaliza en	120 se extiende hasta
				el establecimiento	la altura del Puente
				rural de nombre	donde fluye el arroyo
				Forestal Garabi.	Aguapey y traza el

					límite con la localidad de Ituzaingo
9	CRIA. DTTO. ALVEAR	NORTE: Por Ruta Nacional Nº14 KM Nº645, limitando con el departamento de Santo Tome, finalizando la jurisdicción en el conocido CUAY CHICO (accidente geográfico)	ESTE: Con el Rio Uruguay, que separa a este departamento deL República Federativa del Brasil	OESTE: Por ruta provincial Nº36 y casi intersección de la ruta provincial Nº40, que nos separa del departamento de Santo Tome Ctes	SUR: Por ruta nacional Nº14 KN Nº594, limitando con el departamento de San Martin (La Cruz Corrientes), finalizando la jurisdicción en el puente denominado RIO AGUAPEY
10	U.E.S.R Y E ALVEAR	NORTE: limita con Cuáy Chico, jurisdicción Policial Santo Tome	Rio Uruguay	NORTE: limita con Cuáy Chico, jurisdicción Policial Santo Tome	Rio Uruguay
11	CRIA. DTTO. GARRUCHOS	NORTE: Arroyo Chimiray, limita con la Provincia de Misiones	ESTE: Limita con el Pais de la República Federal del Brasil a través del Rio Uruguay.	OESTE: Arroyo el Boga limita con la Jurisdicción de Gdor. Ing. V. Virasoro.	SUR: Limita con Comisaria de Distrito Garavi con el Arroyo Garavi
12	CRIA. DTTO. GARAVI	NORTE: Arroyo Garavi, que divide con la comisaría distrito Garruchos.	Rio Uruguay	OESTE: Alambrado Estancia San Isidro, entre los arroyos Garavi y Yohaza que divide la jurisdicción con la comisaría primera de Gdor. Virasoro	SUR: Arroyo Yohaza, que divide la jurisdicción con la comisaría distrito Primera de Santo Tome.

	UNIDAD REGIONAL VI-ITUZAINGO						
N°	DEPENDENCIA	NORTE	ESTE	OESTE	SUR		
1	CRIA. DTTO. 1° ITUZAINGO	NORTE línea imaginaria	ESTE línea que	OESTE Calle Almirante	SUR línea imaginaria		
		con el Rio Paraná,	comprende desde el	Brown desde el Rio	que divide la		
		limita con la	Zanjón Loreto, desde	Paraná y hasta la línea	jurisdicción		
		jurisdicción de la	Ruta Nacional N°12,	imaginaria que limita	Departamental entre		
		Comisaria Distrito Isla	hasta el Rio Paraná,	los Departamentos de	Ituzaingó y Santo		
		Apipe Grande, desde el	limita con jurisdicción	Ituzaingó y Santo	Tome		
		desemboque del	de la Comisaria	Tome, limita con la			
		Zanjón de Loreto, hasta	Segunda Ituzaingó	jurisdicción de la			
		Calle Almirante Brown		Comisaria Tercera de			
				Ituzaingó			
2	CRIA. DTTO. 2° ITUZAINGO	NORTE: Rio Paraná,	ESTE: Hasta el límite de	OESTE: Arroyo Loreto	SUR: Línea divisoria		
		desde Arroyo Loreto	la jurisdicción de las	por este curso de agua	con el Departamento		
		hasta el límite con la	Comisarias de San	hacia el cardinal Sur	de Santo Tome, hacia		
		Provincia de Misiones	Carlos, Colonia Liebig y	hasta la intersección	el cardinal Este hasta la		
		delimitando por el	límite con la Provincia	con la Avenida 9 de	Jurisdicción de las		
		Arroyo Itaembe, sobre	de Misiones.	Julio _ en ambos	comisarias Colonia		
		Ruta Nacional N°12,		márgenes-, desde	Liebig y San Carlos, que		
		altura del kilómetro		punto línea imaginaria	las separa por Ruta		
		1.325		recta hasta el punto	Nacional N°2		
				formado por la	perteneciendo ambos		
				intersección de la ruta	márgenes a esta		
				de acceso a la Represa	comisaria Segunda		
				Yacireta y la Ruta			
				Nacional N°12. Por esa			

			1	1	
				vía de comunicación	
				hacia el Este hasta su	
				empalme con Ruta	
				Nacional N°120, desde	
				ese punto, por esa	
				misma ruta –todos en	
				ambas manos- hasta el	
				Puente sobe el Arroyo	
				Aguapey, que limita	
				con la Comisaria de	
				Gobernador Virasoro	
3	CRIA. DTTO. 3° ITUZAINGO	NORTE Rio Paraná	ESTE Ruta Nacional N°	OESTE Ruta Nacional	SUR: Esteros del Ibera
			12 kilómetro N° 1.254	N° 12 kilómetro N°	
			– calle Almirante	1.242-	
			Brown		
4	SECCION DE LA M Y M ITUZAINGO	Depende y posee compe	tencia en razón de la mate	eria y abarca las jurisdiccio	nes de las Comisarias
		Primera, Segunda, Tercer	ra de esta Ciudad; CARDIN	AL SUR línea imaginaria de	l que divide la
		jurisdicción departament	tal ente Ituzaingó y Santo 🛚	Tome, CARDINAL NORTE R	o Paraná, CARDINAL
		OESTE uta Nacional N°12	kilómetro 1.242, CARDIN	AL ESTE kilometro N° 1.319)
5	U.E.S.R Y E ITUZAINGO	Limites Jurisdiccionales c	on la que cuenta esta Unio	dad especial son: Comisaria	as Primera Itgo.,
		Segunda Itgo., Tercera Ita	go., Villa Olivari, Apipe Gra	inde, Colonia Liebig, San Ca	arlos e Ita Ibaté
6	CRIA. DTTO. SAN MIGUEL	NORTE: Ruta Provincial	ESTE: Ruta Nacional	OESTE como referencia	SUR: Ruta Provincial
		N°5, en sentido	N°118, kilometro	al Estero Carambola	N°151, limita con la
		descendente hacia	N°114, limita con Santa		jurisdicción de
		Corrientes Capital	Rosa Corrientes		Concepción
		desde el kilómetro			
		N°139 al kilómetro			
		N°125, límite con Caa			
		Cati, Departamento de			
		General Paz			
		NOROESTE: Ruta			

7	CRIA. DTTO. BERON DE ASTRADA	Nacional N° 118 kilómetro N°157, limita con la Localidad de Loreto Corrientes NORTE. Rio Paraná, limite Internacional con la República del Paraguay, desde el kilómetro N°1.178 de la Ruta Nacional N°12, siguiendo al NORTE línea imaginaria hasta el límite Internacional antes mencionado, desde el kilómetro anterior que limita con la Comisaria Distrito Ita Ibaté	ESTE limita con el Departamento de General Paz, hasta kilómetro N°1.139	OESTE limita con jurisdicción de Comisaria de Itatí e inicia el Departamento homónimo	SUR limita con la Comisaria de caa cati, Departamento de General Paz, línea imaginaria parte del Estero San Lorenzo, CARDINAL SUROESTE se toma como referencia los Esteros Riachuelo y Laguna Para
8	SUB-COMISARIA DTTO. YAHAPE	Perteneciente al Departamento de Berón de Astrada Corrientes, CARDINAL NORTE: Rio Paraná	ESTE: hasta el kilómetro N°1.155 de la Ruta Nacional N°12, límite natural del Arroyo santa María, que lo separa de la jurisdicción de la Comisaria Distrito Berón de Astrada	OESTE: con el Paraje Tutui, kilometro N°1.139 de la Ruta Nacional N°12, límite de Jurisdicción con la Comisaria Distrito Itatí	SUR: continuación con el Arroyo Santa María con una línea imaginaria hasta el Paraje Timbo Cora, Departamento de General Paz y todo lo que sería hasta el suroeste Departamento de Berón de Astrada
9	CRIA. DTTO. LORETO	NORTE Rio Paraná	OESTE Comisaria Distrito Ita Ibaté y CARDINAL ESTE	OESTE por Ruta Nacional N°118 desde altura del kilómetro N°	SUR: comisaria Distrito San Miguel

			Comisaria Distrito Villa Olivari	156 al n° 197, Ruta Nacional N° 12 desde el kilómetro N° 1.197 al N° 1.122, Edificio de la Comisaria se halla ubicado por Calle Tomas Úbeda S/N°, entre las Calles 9 de Julio y Bartolomé Mitre B° centro	
10	CRIA. DTTO. ITA IBATE	NORTE: Limitando con el Rio Paraná	ESTE hasta el kilómetro 1.197, el cual es dividido por un Arroyo -A°- Santa Lucia y este cuenta con un puente, mismo nombre, lo que hace límite con el Departamento de San Miguel -jurisdicción de Comisaria Distrito Loreto	OESTE desde kilómetros N°1.178, limitando con el Departamento Berón de Astrada	SUR esta Dependencia Policial también abarca jurisdicción sobre la Ruta Provinciales N° 13 y N°15, aproximadamente unos 20 kilómetros, hasta el Cruce 3 Bocas –Y- en el cual limita al ESTE con el Departamento de General Paz – Caa Cati-
11	CRIA. DTTO. SAN CARLOS	NORTE: Ruta Provincial N° 34	ESTE: Departamento de San José Provincia de Misiones	OESTE Ruta Nacional N° 12, hasta San Borgita, limite jurisdiccional con la Comisaria Segunda de Ituzaingó Corrientes	SUR: Divide la Ruta Provincial N° 74 Colonia Liebig límite con el Arroyo Aguapey
12	CRIA. DTTO. COLONIA LIEBIG	NORTE kilómetro 783 de la Ruta Nacional	ESTE Ruta Provincial N° 71, puente sobre el	OESTE en un sector línea imaginaria con	SUR Ruta kilómetro 764 de la Ruta Nacional

		N°14, línea imaginaria con el Paraje centinela jurisdicción de la comisaria segunda de la Localidad de San José Provincia de Misiones	Arroyo Chimiray limite jurisdiccional con la Comisaria Seccional Segunda de Apóstoles, Provincia de Misiones	jurisdicción de la Comisaria Distrito San Carlos Corrientes y sobre Ruta Provincial N°39 puente sobre el Rio Aguapey –Paso Tirante, limite	N° 14 – Arroyo Sequeira- limite jurisdiccional con la Comisaria seccional Segunda la Localidad de Gobernador Virasoro
		Wilstones		jurisdiccional con	11143616
				Comisaria Segunda	
				Ituzaingó Ctes., No	
				cuenta con U.E.S.R.y E.,	
				Ni Sección de la Mujer y el Menor	
13	CRIA. DTTO APIPE GRANDE	NORTE Limite	ESTE limita con	OESTE Limite	SUR limita con la
13	CRIA. DITO AFTE GRANDE	Internacional con la	jurisdicción de	Internacional con la	comisaria Tercera de la
		República del Paraguay	Comisaria Primera Itgo	República del Paraguay	ciudad de Ituzaingó
		Republica del l'alagady	NORESTE limita con	OESTE a unos 20	Dentro de la Isla Apipe
			jurisdicción de	kilómetros de la	Grande
			Comisaria Segunda de	Localidad de San	
			Ituzaingó	Antonio, se encuentra	
				el paraje Monte	
				Grande, que en este	
				lugar está situado el	
				Destacamento Monte	
				Grande, en el mismo	
				trabajan en conjunto	
				con el personal de la	
				Comisaria Distrito	
				Apipe Grande y el	
				Personal de la U.E.S.R.y	
				E. de Ituzaingó	

14	CRIA. DTTO. VILLA OLIVARI	NORTE con el Rio	ESTE Departamento	OESTE con la	SUR: con Lagunas y
		Parana	Ituzaingo	Jurisdicción de la	Esteros del Ibera,
				Comisaria Distrito	Departamento de San
				Loreto a la altura del	Miguel
				kilómetro N°1.222, de	
				la ruta Nacional N° 12,	
				con la Jurisdicción de la	
				comisaria Tercera de la	
				Ciudad de Ituzaingó	
				Corrientes.	

	UNIDAD REGIONAL VII-SALADAS						
N°	DEPENDENCIA	NORTE	ESTE	OESTE	SUR		
1	CRIA. DTTO. 1° SALADAS	al NORTE Estancia Los Guazunchos limitando con la Comisaria de Distrito de San	Sureste Ruta Nacional № 118 Km 27 Puente Santa Lucia limitando con la Comisaria de	OESTE, Calle Mariano Moreno continuando por Av. Juan Pujol y Calle Leon de Pesoa y	SUR, Paraje Angua hasta el Rio Santa Lucia limitando con la Comisaria de Colonia		
		Lorenzo, al NORESTE Paraje Colonia Cabral hasta el puente Paso Cardo limitando con la Comisaria de Distrito de Pago de los Deseos, al Este Ruta Provincial Nº 13 hasta estancia de Baldachy (línea imaginaria	Distrito de Tatacua	Figueroa limitando con la Comisaria de Distrito Segunda Saladas	Pando (San Roque)		
2	CRIA. DTTO. 2° SALADAS	Al NORTE, con la Comisaria Distrito de San Lorenzo, por Ruta Nacional 12 a la altura del km 945, dividida por el arroyo "Ambrosio"	ESTE, con la Comisaria Distrito Primera de Saladas, dividida por calle Moreno desde el Norte por una línea imaginaria en toda su extensión y hacia el sur continuando por Avenida Juan Pujol hasta calle Dr. De León Pesoa y Figueroa, seguida toda su	OESTE, con la Comisaria Distrito de Tres de Abril, por ruta provincial № 27, hasta el km 10.	SUR, con la Comisaria strito de San Roque, por Ita Nacional 12, km 918.		

			extensión pasando por				
			ruta nacional 118 hasta				
			el kilómetro 6				
	LL S C D V S CALADAG						
3	U.E.S.R Y E SALADAS	· ·		que componen el ámbito j			
		Unidad Regional VIIº Saladas todas ellas de manera complementaria a excepción del departamento					
			de Concepción, contando con una extensión de 4900 km2, teniendo competencia directa en las				
		7		y Segunda Saladas, Empe	• •		
		•	•	tes geográficos son al NOF			
			•	eneral Paz, al SUR con los c	-		
		Vista y San Roque, al Este	e con el departamento de (Concepción y al Oeste limi	ta con el Rio Paraná que		
		lo separa de la Provincia	de Chaco y Santa Fe.				
4	OFICINA DE LA M Y M SALADAS	Ambitos jurisdiccionales	de las Comisarías de Distri	to Primera y Segunda Sala	das, teniendo como		
		puntos de referencias los	siguientes al NORTE Ruta	Nacional № 12 Km 945 lin	nitando con la Comisaria		
		de Distrito de San Lorenz	o, al SUR Ruta Nacional Nº	2 12 Km 918 limitando con	la Comisaria de Distrito		
		de San Roque, al ESTE Ru	ta Nacional Nº 118 km 27	limitando con la Comisaria	a de Distrito de Tatacua		
		(Puente Santa Lucia) y po	or Ruta Provincial № 13 km	n 15 limitando con la Comi	saria de Distrito de Pago		
		de los Deseos, al OESTE p	or Ruta Provincial Nº 27 K	m 10 limitando con la Con	nisaria Tercera de Bella		
		Vista.					
5	CRIA. DTTO. EMPEDRADO	NORTE limita con la	SURESTE con línea	OESTE limita con la	Con el departamento		
		jurisdicción de la	imaginaria que la	línea imaginaria del Rio	de Saladas		
		Comisaria de Distrito	separa del	Parana margen			
		de El Sombrero por	departamento de	izquierdo Km 1165 al			
		Ruta Nacional Nº 12	Mburucuya (Paraje el	Km 1103 (SUR) que lo			
		km 995, al SUR con la	Descabezado) que lo	separa de la Provincia			
		jurisdicción de la	separa del Rio	del Chaco limita con la			
		Comisaria de Distrito	Empedrado y Arroyo	línea imaginaria que la			
		de San Lorenzo por	San Lorenzo,	separa del			
		Ruta Nacional № 12	,	departamento de San			
		km 955 que divide el		Luis del Palmar (Paraje			
		Rio San Lorenzo		Ramones)			
6	CRIA. DTTO. MBURUCUYA	NORTE, con la Ruta	ESTE, Ruta Provincial	OESTE, Ruta Provincial	SUR, Ruta provincial №		

		Provincial Nº 11, puente sobre arroyo san Lorenzo en 1º Sección el Descabezado, limita con la Comisaria Distrito de Empedrado. Ruta Provincial Nº 6, primer puente de madera sobre arroyo San Lorenzo (1º	86, hasta escuela provincial Nº 796 (3º sección Blanco Cue) limita con la jurisdicción de la Comisaria distrito de Palmar Grande General Paz	Nº 13, Capilla Santa Ana, jurisdicción de la Comisaria Distrito de Pago de los Deseos	6, puente Paso Aguirre, sobre Rio Santa Lucia, limita con la Comisaria Distrito de Santa Rosa
		Sección Costa San Lorenzo) limita con la Comisaria de San Luis del Palmar, Ruta Provincial Nº 13, escuela 944 limite jurisdiccional con la Comisara de General Paz			
7	CRIA. DTTO. SAN LORENZO	Al NORTE, limita con la Comisaria Distrito de Empedrado	ESTE, Paraje Arroyo Cibal, Ruta Provincial Nº 16, limita con Comisaria Distrito Primera y Segunda de Saladas, Empedrado y Mburucuya	al OESTE, la confluencia de los arroyos San Lorenzo y Ambrosio, Ruta Nº 26 que empalma con la Ruta Provincial Nº 27, la que conduce a la ciudad de Bella Vista, limita con la Comisaria Tercera de Bella Vista y Comisaria Distrito de	SUR el Arroyo Ambrosio, limita con la Comisaria Distrito Segunda de Saladas, por Ruta Nacional 12, con 11 km de extensión, desde el km 957 (cardinal norte) hasta el km № 946 (cardinal sur)

				Empedrado.	
8	CRIA. DTTO. SANTA ROSA	NORTE, limita con la	ESTE, limita con la	cardinal oeste, limita	SUR, limita con la
		jurisdicción de la	jurisdicción de la	con la jurisdicción de	jurisdicción de la
		Comisaria Distrito de	Comisaria Distrito de	Comisaria Distrito de	Comisaria Distrito de
		Mburucuya y Puente	San Miguel, sobre Ruta	Tabay, hasta el Km	Concepción
		Bate	Provincial № 6, puente	113,5	
			Paso Aguirre, sobre el		
			Rio Santa Lucia		
9	CRIA. DTTO. TABAY	NORTE, limita con la	ESTE, km 55 limita con	comienza sobre Ruta	SUR, dividiendo media
		Comisaria Distrito de	la Comisaria Distrito de	Nacional № 118 hacia	calzada de la misma
		Pago de los Deseos,	Santa Rosa	el cardinal oeste desde	ruta con la
		dividido por el Rio		el km 41, limita con la	Dependencia Policial
		Santa Lucia		jurisdicción de la	antes mencionada
				Comisaria Distrito de	
				Tatacua	
10	CRIA. DTTO. TATACUA	NORTE limita con al	ESTE limita con la	OESTE con la	SUR comienza en el km
		Comisaria Distrito de	Comisaria Distrito de	jurisdicción de la	27 de la ruta nacional
		Tabay hasta el km 45	Concepcion estero	Comisaria Distrito de	118
			costa Batel	Pago de los Deseos,	
				dividido por el Rio	
				Santa Lucia.	
11	CRIA. DTTO. PAGO DE LOS DESEOS	Norte limita con las	SURESTE con las	OESTE limita con la	Comsaria Dtto. Tabay y
		jurisdicciones policiales	comisarias Distrito de	Comisaria distrito	Tatacua
		de las Comisarias de	Tabay y Tatacua,	Primera de Saladas, en	
		Empedrado y	dividido por el riacho	sentido contrario, en el	
		Mburucuya, dividido	Santa Lucia	km 37 Loma Alta, limita	
		por el riacho San		con la Comisaria	
		Lorencito		Distrito de Mburucuya	
				NOROESTE limita con la	
				Primera Sección Rural	
				Colonia Cabral,	

				jurisdicción de la Cria	
				1º de Saladas	
12	CRIA. DTTO. EL SOMBRERO	Teniendo como	ESTE, con la Comisaria	OESTE, a 3 km de la	SUR, con la Comisaria
		referencia la Ruta	Distrito de San Luis del	Ruta Nacional № 12, se	Distrito de Empedrado
		Nacional № 12, su	Palmar, (Paraje Ahoma	halla el Rio Paraná.	
		extensión jurisdiccional	y Ahoma Sur).		
		de esta dependencia	NORESTE, limita con la		
		policial comienza	Comisaria Distrito de		
		desde el km 1.012,	San Cayetano, siendo		
		donde limita al cardinal	divididas por el paraje		
		NORTE, con la	Rincón del El Sombrero		
		Comisaria Distrito de			
		Riachuelo, y continua			
		hasta el km № 998			
13	CRIA. DTTO. CONCEPCION	NORTE, Paraje Palo	ESTE, Esteros del Ibera,	OESTE, limita sobre	SUR , sobre Ruta
		Piru, limita con la	Paraje Nupi, limita con	Ruta Provincial № 6	Provincial Nº 22 arroyo
		jurisdicción de la	la jurisdicción de la	Arroyo Batel, con la	Tajibo, limita con la
		Comisaria Distrito de	Comisaria Villa Olivari	jurisdicción de la	jurisdicción de la
		San Miguel		Comisaria Distrito de	Comisaria Distrito de
				Santa Rosa	Chavarria.
14	U.E.S.R Y E CONCEPCION	Tiene ampliamente de jurisdicción el Departamento de Concepción, siendo puntos que se mencionan			
		en Puente Santa Lucia Ruta Nacional № 118, km 26 y sobre la misma ruta km113, incluye Paraje			
		Yahavare y Carambola, hacia el Norte con puente Santa Lucia sobre Ruta Provincial № 6 de ripio,			
		de las comisarías de Concepción, Santa Rosa,			
		Tabay y Tatacua. Haciendo mención que el estero ÑUPI es límite natural del departamento de Concepción, con el Departamento de San Miguel, el rio Santa Lucia límite natural con la localidad de Mburucuya y Saladas, sobre ruta Provincial Nº 19 línea imaginaria a unos 8 km aproximadamente con el departamento de San Roque y hacia el cardinal Sur línea imaginaria con el departamento de Mercedes "Esteros del Ibera".			